

Bases del concurso Los Vengadores

1. Organización.

La empresa SJR LABELS (cuyo nombre comercial es LUDILABEL) cuyo capital de 57.000 €, con sede social social en el nº26 rue de la Colombette en Toulouse, Francia, Registro de Empresas de Toulouse con el número 533 322 426 00024, de aquí en adelante denominada la empresa ORGANIZADORA,

organiza, desde el 25 de abril de 2018 a las 6:00h., hasta el 9 de mayo de 2018 a las 23:59 (inclusive), un sorteo gratuito, sin obligación de compra, en el marco de una acción de promoción online de los productos Ludilabel de la licencia Marvel Los Vengadores, denominado “Concurso Marvel Ludilabel España”.

2. Acceso al concurso.

Toda persona física mayor de edad residente en España puede participar en el concurso, excepto:

-El personal de la empresa organizadora y colaboradora de la acción, incluidos los miembros de su familia, aunque sean clientes.

- Cualquier persona que forme parte de la organización, la realización, la publicación, la preparación y la promoción del concurso, así como los miembros de su familia, aunque sean clientes.

Toda inscripción incompleta o realizada antes o después de la fecha y hora establecida, o que no cumpla con las condiciones de las presentes bases, se considerará como no válida.

Los participantes declaran haber leído y aceptado las presentes bases.

3. Cómo participar en el concurso.

Para participar, el concursante deberá:

-Conectarse a su perfil personal de Facebook.

-Darle a “Me gusta” y comentar la publicación del concurso en <https://www.facebook.com/LudilabelEspana/>

-El concursante podrá opcionalmente compartir la publicación y darle a “Me gusta” a la página https://www.facebook.com/LudilabelEspana

4. Elección de los 5 ganadores.

Al participar en el concurso, el participante reconoce todo derecho de propiedad intelectual a SJR LABELS.

El participante reconoce ser el autor de la información publicada.

Toda participación incompleta o errónea será considerada no válida, sin responsabilidad alguna por parte de la empresa ORGANIZADORA.

Toda declaración falsa por la parte del participante provocará su eliminación automática del concurso, y en este caso la empresa ORGANIZADORA no asumirá ningún tipo de responsabilidad.

Asimismo, la empresa ORGANIZADORA se reserva el derecho de moderar a posteriori y no validar, o incluso excluir, eliminar del concurso, a todo aquel participante que no respete cualquiera las condiciones de las presentes bases.

Sorteo elección ganadores

Se realizará un sorteo a través de la aplicación “Fan Page Karma”. El sorteo tendrá lugar en los 7 días siguientes a la fecha de finalización del concurso.

Se asignarán 5 ganadores. Cada uno de ellos recibirá su premio a domicilio, en España.

5. Premios

Valor comercial de los premios:

Los lotes están ofrecidos por SJR LABELS (Ludilabel) y se trata de premios.

Los lotes regalados no puede dar lugar a ninguna disconformidad de cualquier tipo, reclamación o intercambio.

El contenido de los lotes es el siguiente:

Lote nº1 :

- Un (1) bono de compra ofrecido por SJR LABELS (Ludilabel), por valor de 62,70€ (sesenta y dos euros con setenta céntimos.).

Lot nº2, nº3 :

- Un (1) bono de compra ofrecido por SJR LABELS (Ludilabel), por valor de 33,90€ (treinta y tres euros con noventa céntimos.).

Lot nº4, nº5 :

- Un (1) bono de compra ofrecido por SJR LABELS (Ludilabel), por valor de 24€ (veinticuatro euros.).

La empresa ORGANIZADORA se reserva el derecho a cambiar los premios sin previo aviso. En dicho caso, el valor del lote será equivalente o superior al producto reemplazado.

6. Reparto de los lotes

Se prevé un solo premio por persona física.

Los ganadores recibirán un mensaje privado a través de Facebook con el fin de facilitar sus datos a LUDILABEL antes del envío de los lotes: nombre y apellidos, dirección, código postal, ciudad, país, número de teléfono y correo electrónico.

Si la información comunicada por el participante está incompleta y/o esto no permite que se le comunique que ha ganado, perderá el estatus de ganador y no podrá hacer ninguna reclamación. Si el ganador no comunica dicha información por mensaje privado de Facebook en un plazo de 8 días, perderá su estatus de ganador.

Las notificaciones oficiales y personalizadas de asignación de los premios a los ganadores, y toda la información se enviará a la dirección de correo electrónico indicada. Se enviará una copia al correo electrónico de la empresa ORGANIZADORA y a la empresa COLABORADORA.

7- Anuncio de los ganadores y publicación de los resultados.

La lista de ganadores se comunicará en un máximo de 7 días a partir de la fecha de finalización del concurso, a través de mensaje privado de Facebook que se enviará a los ganadores y una publicación en Facebook.

8 – Tratamiento de datos personales

El concursante autoriza a la empresa ORGANIZADORA a ponerse en contacto con el mismo a través de su cuenta Facebook y la página <https://www.facebook.com/LudilabelEspana/>.

Conforme a la normativa en vigor, la información recolectada se destina exclusivamente a los organizadores y en ningún caso se venderá ni cederá a terceros.

Conforme a la Ley francesa “Informática y libertad” de 6 de enero de 1978, modificada por la ley de 6 de agosto de 2004, los participantes tienen derecho a oponerse, acceder, modificar o eliminar su información. Podrán ejercer dichos derechos poniéndose en contacto con SJR LABELS.

9 – Obligaciones y derechos.

En caso de disconformidad por parte de terceros, de cualquier tipo, la responsabilidad podrá atribuirse solamente a los Participantes.

Los ORGANIZADORES:

- -Se reservan el derecho a modificar, prorrogar, limitar los premios o anular el concurso en caso de fuerza mayor así como indica la ley. En este caso, los organizadores quedan indemnes de cualquier responsabilidad.
- Informan que, habida cuenta de las características de internet, como la libre apropiación de la información difundida y de la dificultad, o incluso imposibilidad de controlar el uso que se podría hacer de la misma por terceros, no se hacen responsables del uso fraudulento o de otro tipo que se pueda hacer de esta información.
- No se hacen responsables del uso fraudulento de los derechos de conexión o asignación del lote de un participante.
- No serán responsables en caso de problemas de conexión a internet, líneas telefónicas o soporte de recepción que impidan el correcto desarrollo del concurso. Así mismo, no se harán responsables de problemas de entrega o pérdida de correo electrónico o postal.
- Podrán, en cualquier momento, y especialmente por motivos técnicos, actualizar o interrumpir el acceso a la página y al concurso. Los Organizadores no serán en

ningún caso responsables de dichas interrupciones y las consecuencias que puedan ocasionarse. No se podrá exigir ninguna compensación.

10 – LEY APLICABLE.

Las presentes bases se rigen por la ley francesa.

Las partes se comprometen a resolver de forma amigable cualquier tipo de disconformidad ocasionada a partir de la interpretación o la realización de las presentes bases. En caso contrario, serán competentes los Tribunales indicados.

El participante reconoce haber leído las presentes bases, y las acepta completamente y sin reservas.